

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

69**PINTO**

OFERTAS DE EMPLEO

Por decreto del concejal-delegado de Administración General del Ayuntamiento número 2024/4236, de 11 de abril, se ha desistido del proceso selectivo para la contratación de dos Técnicos/as en Formación y creación de una bolsa de empleo temporal de la categoría, que en su parte resolutive tiene el siguiente contenido:

Primero.—Desistir de la convocatoria para la selección de dos Técnicos/as en Formación y creación de una bolsa de empleo temporal de la categoría, por los motivos expuestos en los antecedentes y que se resumen en la inexistencia de suficientes candidatos para la ejecución del programa en su conjunto, ausencia de medios materiales y técnicos, imposibilidad de cumplir el plazo establecido en la subvención, todo lo cual motiva la devolución de la misma, por lo que el proceso selectivo carece de objeto.

Segundo.—Devolver a todos los aspirantes del proceso selectivo el importe abonado, según las bases del proceso selectivo, como tasas por derechos de examen.

Tercero.—Publicar anuncio de la presente resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, así como en la sede electrónica del Ayuntamiento, donde se encuentran publicados el resto de anuncios de la convocatoria.

Cuarto.—Dar traslado de esta resolución para su conocimiento a la Tesorería municipal y a la Concejalía de Familia.

Pinto, a 11 de abril de 2024.—El concejal-delegado de Administración General, Juan Guillermo Padilla Jiménez.

(02/5.596/24)

